

	INFORME DE COMISIÓN DE TRABAJO	PE/01-DOC03 Rev. 1
---	--------------------------------	-----------------------

**Informe nº 3/2016** realizado con **fecha 19 de septiembre de 2016** por parte de la **Comisión de Ejercicio Libre**.

El pasado día 19 de septiembre de 2016 se reunieron los miembros de la Comisión del Ejercicio Libre en la sede colegial.

En ella se trataron los siguientes temas:

- Situación de las propuestas trasladadas a la Junta de Gobierno del día 30 de junio de 2016.
- Justificación de la caducidad de los certificados emitidos por el Colegio.
- Acceso de los técnicos redactores de proyectos cuya titularidad corresponde a Iberdrola, a los expedientes en tramitación ante diferentes organismos. Publicación en la web del Colegio de informe aclaratorio redactado por la Asesoría Jurídica.
- Nuevo procedimiento de las Comisiones de trabajo.
- Obligatoriedad de visado de los proyectos de ejecución de instalaciones, de acuerdo con la LOE.
- Problemas frente a determinados Ayuntamientos cuyos técnicos argumentan falta de competencias del Ingeniero Técnico Industrial para la presentación de determinados proyectos, emitiendo informes desfavorables. La asesoría jurídica está trabajando en el asunto.